

Avon Community School Corporation
Política y pautas de participación de los padres del distrito para Título 1
2022-2023

9250 – Relaciones con los padres: Política de la Junta para las Escuelas de la Comunidad de Avon

El Consejo Escolar cree que la educación de los niños es una responsabilidad conjunta, una que comparte con los padres de la comunidad escolar. Para garantizar que se atiendan los mejores intereses del niño en este proceso, se debe mantener un programa sólido de comunicación entre el hogar y la escuela.

La Junta cree que son los padres quienes tienen la responsabilidad final por el comportamiento de sus hijos en la escuela, incluido el comportamiento de los estudiantes que han alcanzado la mayoría de edad legal, pero que todavía están, para todos los efectos prácticos, bajo la autoridad de los padres. Durante el horario escolar, la Junta, a través de sus administradores designados, actúa in loco parentis o en lugar de los padres.

La Junta ordena que se implementen las siguientes actividades para fomentar la cooperación entre los padres y la escuela:

- A. Comunicación bidireccional entre el hogar y la escuela.
- B. Reuniones de padres y miembros del personal para explicar y discutir asuntos de interés general en relación con las relaciones niño-escuela, niño-hogar o niño-escuela-hogar.
- C. Eventos especiales de naturaleza cultural, étnica o temática, que son iniciados por grupos de padres, involucran el esfuerzo cooperativo de estudiantes y padres, y son de interés general para las escuelas o la comunidad.

Para el beneficio de los niños, la Junta cree que los padres tienen la responsabilidad de alentar la carrera de sus hijos en la escuela al:

- A. Apoyar a las escuelas exigiendo que los niños observen todas las pautas administrativas escolares y aceptando su propia responsabilidad por el comportamiento deliberado de los niños en la escuela, incluida la participación en acciones disciplinarias cuando así lo solicite la escuela;
- B. Enviar a los niños a la escuela con la debida atención a su salud, aseo personal y vestimenta;
- C. Mantener un interés activo en el trabajo diario del estudiante y hacer posible que el estudiante complete la tarea asignada brindándole un lugar tranquilo y condiciones adecuadas para el estudio;
- D. Leer todas las comunicaciones de la escuela, firmarlas y devolverlas con prontitud cuando sea necesario;
- E. Cooperar con la escuela para asistir a conferencias organizadas para el intercambio de información sobre el progreso del niño en la escuela, según se solicite.

Pautas de participación de los padres del distrito para el programa Título 1: Escuelas comunitarias de Avon

La Corporación Escolar de la Comunidad de Avon tiene la intención de seguir las pautas de los padres de acuerdo con la *nueva Autorización ESSA (Acto para el Éxito de Todos los Estudiantes)*. La Corporación Escolar de la Comunidad de Avon distribuirá esta información a los padres de los estudiantes que participan en el Programa Título 1.

Los padres participarán en la revisión, desarrollo y mantenimiento del plan local anualmente. Se proporcionará asistencia para asegurar la coordinación, la asistencia técnica y cualquier otro apoyo solicitado para asegurar

que las actividades de participación de los padres se vinculen con la mejora del rendimiento académico de los estudiantes.

Con el fin de desarrollar la capacidad tanto de las escuelas como de los padres para una fuerte participación bidireccional, las siguientes áreas serán revisadas, publicadas y explicadas a la comunidad escolar cada año:

Plan de estudios

La base para toda la instrucción en el salón de clases se basa en el plan de estudios adoptado localmente por la Junta Directiva Escolar de Avon. Este plan de estudios se revisa y actualiza según el cronograma de adopción creado por el Departamento de Educación del estado de Indiana. Los estándares están disponibles para revisar cada área de contenido. Los materiales de instrucción del Título 1 para respaldar este plan de estudios se seleccionan cuidadosamente en función de la investigación, la experiencia del personal y, lo que es más importante, se adaptan a las necesidades de los estudiantes. Se brindará asistencia a los padres para comprender los estándares de rendimiento.

Evaluación

Se utilizará una variedad de evaluaciones para la colocación en el programa Título 1, así como para monitorear el progreso durante la participación en el programa. Se controlará el progreso de los estudiantes más necesitados un mínimo de cada dos semanas. Las evaluaciones incluyen, pero no se limitan a: Universal Screeners, ILEARN, IREAD3, NWEA y otras evaluaciones en el aula.

Oportunidades para la toma de decisiones

Se alentará a los padres y maestros a tener una comunicación abierta y bidireccional en momentos convenientes para ambas partes. Los administradores escolares y el personal certificado de Título 1 son responsables de realizar llamadas telefónicas y programar conferencias personales con los padres sobre los beneficios de la participación en el programa. Los maestros y los padres serán invitados anualmente a asistir a los talleres de Título 1. Se brindará asistencia para comprender cómo monitorear el progreso de un niño para mejorar el rendimiento académico. Además, se les pedirá a los padres que participen en el desarrollo del plan Título 1.

Materiales y Entrenamiento

Cada escuela de Título 1 proporcionará materiales y entrenamiento para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento de sus hijos, como la alfabetización y el uso de la tecnología. Se proporciona una variedad de horarios de capacitación para adaptarse a los horarios de trabajo de los padres. El Programa Título 1 tendrá un enlace a la página web con información y documentos pertinentes para que los padres puedan acceder. Este sitio web tiene la capacidad de traducir documentos a varios idiomas. Además, los edificios individuales harán todo lo posible para traducir las comunicaciones. Se utilizarán traductores según sea necesario y cuando haya un traductor disponible.

Educar al personal de la escuela

La administración alentará y priorizará las oportunidades de desarrollo del personal para ayudar a educar al personal sobre las mejores prácticas para trabajar con estudiantes en situación de pobreza. El personal del Título 1 proporcionará información al personal de manera regular sobre técnicas para trabajar con niños y familias desfavorecidos. El personal de Título 1 alentará a otros a ser tan atractivos como sea posible en las comunicaciones con los padres.

Contacto de padres con programas de prekínder

El personal del Título 1 continuará desarrollando relaciones con las agencias comunitarias locales, el personal del Título III, así como la coordinación con nuestros programas preescolares locales. El objetivo de estas relaciones es coordinar e integrar las estrategias de participación de los padres.

Evaluación Anual

Los padres serán encuestados anualmente para obtener comentarios y opiniones sobre el Programa Título 1 de Avon Community School Corporation. Estos datos se utilizarán durante las reuniones anuales de revisión de políticas para rediseñar estrategias para padres más efectivas según sea necesario. El programa estará diseñado para ayudar a los estudiantes a adquirir las competencias y alcanzar las metas establecidas por la ley y la Junta Escolar de la Comunidad de Avon.

Barreras

Se identificarán las barreras a la participación de los padres para facilitar una mejor asistencia a las funciones escolares. Cuando sea necesario, se harán esfuerzos para proporcionar transporte, guardería, traductores, etc.

Pautas para la participación de los padres en escuelas específicas: Escuelas primarias Cedar, Maple y Pine Tree

Las escuelas primarias de Avon mencionadas anteriormente desarrollarán su propio plan local de participación de los padres. Este plan cumplirá con todos los requisitos legales y será desarrollado y distribuido conjuntamente por la escuela a los padres de los estudiantes participantes. Estos planes se actualizarán anualmente. Se mantendrá una copia del plan de cada escuela en el archivo del plan del programa Título 1 de la escuela en la oficina central.

Revisado junio 2018